

1718

Enreheñen en los días mes de los años de los señores no se figura el  
aureo que procede a Diego Lopez ministro ordinario en el  
pensionado de fe

Balboa

fe de pregon

En la Villa de Zarahuen en el día de los señores de octubre de los años de sumaria de los señores don Luis asistido  
de don Miguel estuero de queros alguacil mayor de mi el presente  
señor don Juan de los rios en cumplimiento de los autos procedidos a la  
esta paso a la plaza mayor de esta villa es para de los señores  
prisioneros publicos que en entorpecidas e ineluctables publica  
la Real cedula de su Magestad enmendada en la que se manda  
que se misma de publicos en las penales plaza de esta villa, meso  
de avaxa sangre de christos a la mayor de axaxa de esta villa  
y axaxa publicas de esta villa a los de lo qual asistido sumaria de  
que se fea el pago que corre lo ponga por fe de la presente

sup. man.

Balboa

San Juan de los rios  
1719 de octubre de 1718  
Lo bre la formación de las  
leyes de los señores que en  
deben ser en el presente de los  
los señores

En la Villa de Zarahuen a diez y nueve

